

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1824** *BODEGAS CONCAVINS, S.A.U.*

Reducción de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de BODEGAS CONCAVINS, S.A.U., celebrada con carácter universal el 30 de abril de 2020, aprobó el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en 1.102.000,00 euros, mediante la disminución en ciento noventa euros (190 €) por acción, el valor nominal de todas y cada una de las 5.800 acciones de la sociedad, quedando fijado el capital social en 638.000 euros, dividido en 5.800 acciones de un valor nominal, cada una, de 110 euros. La finalidad de la reducción de capital social es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido con motivo de las pérdidas de la compañía. En consecuencia con lo anterior, se aprobó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barberà de la Conca, 11 de mayo de 2020.- La Administradora única, M.^a del Pilar Carbonell Tudores.

ID: A200018147-1